

Ficha síntesis Tesina | Arquitectura 6D | FAUD-UNC

Adjuntos a cargo: ETKIN, Ana; MONDEJAR, Adolfo. **Adjunto:** TABERNA, Jorge.

Profesores Asistentes: ALAZRAKI, Manuel; BERZERO, Agustín; PERALTA, Carolina; PIAZZI, Leandro; VILLARINO, Marcela

Profesores Asesores: FLORES, Alejandro; PARIS, Omar; NICASIO, Cecilia; MALLOL, Adrián

2021

Mujeres Co-habitando



<https://youtu.be/e5sSP8dDlYo>

Autores:

Rossi Rondini, Georgina del Valle
Torres, María José

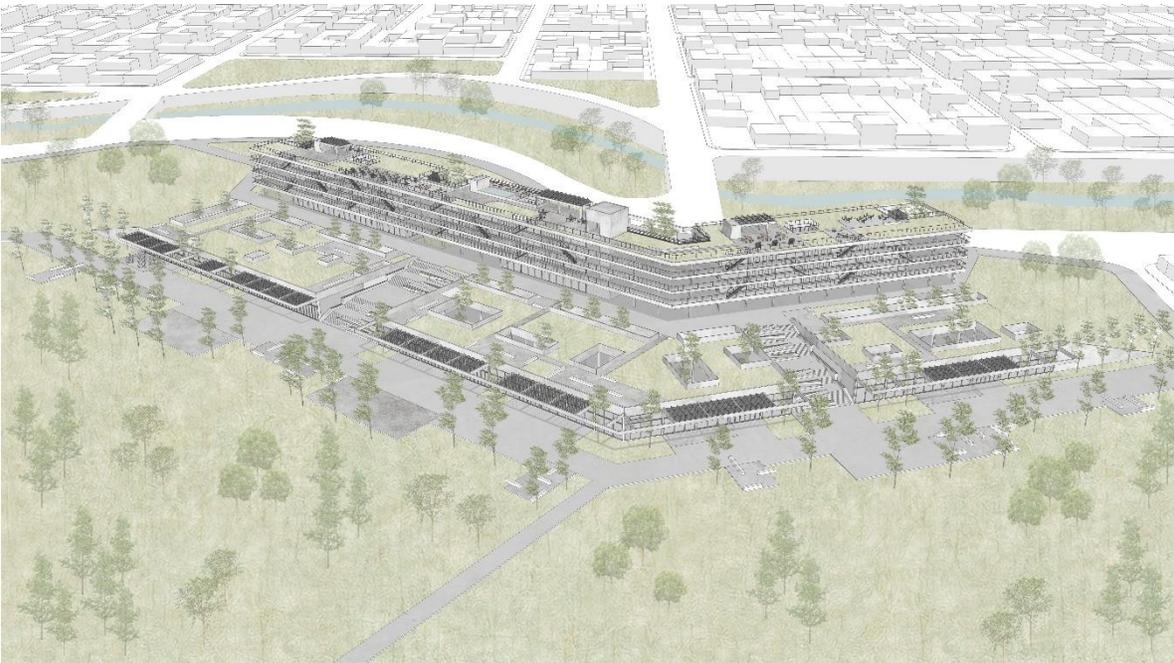
Profesor asistente: Alazraki, Manuel

Resumen:

La violencia contra las mujeres atenta contra sus derechos humanos básicos y ha sido naturalizada en todos los ámbitos a lo largo de la historia. En Córdoba, el Polo Integral de la Mujer se encarga de dar respuesta a ésta. Si bien aciertan al abordarla bajo un enfoque integral, fallan en el accionar legal y penal contra el agresor, al brindar una solución general, que requiere de respuestas adaptadas a las particularidades de cada caso, y en situaciones extremas, brindar refugios transitorios que reproducen modos de habitar desfavorables, con una temporalidad muy acotada en relación al tiempo que conllevan los procesos legales y penales.

En cuanto al campo de la arquitectura y el urbanismo, el diseño androcentrista que configura los espacios actuales, reproduce esquemas de individualidad y exclusión. Por este motivo, renovamos un espacio verde bajo parámetros de diseño feminista, en relación a un equipamiento público, con un programa de actividades con perspectiva de género y un edificio de viviendas colectivas de temporalidad extendida, para mujeres bajo programa del Polo Integral, adaptándose a las particularidades de cada grupo familiar, fortaleciendo vínculos y brindándoles lo necesario para su independencia económica y emocional, mientras finalice el proceso de acciones legales y penales.

Localización



Problema

Nuestra problemática se centra en la ineficiencia de las respuestas estatales actuales frente a la violencia contra las mujeres, principalmente la doméstica. Desde el Polo Integral de la Mujer, organismo encargado de dar respuesta a esta problemática en la provincia, ofrecen numerosos servicios que la abordan integralmente, pero que continúan siendo insuficientes al momento de salvaguardar a la mujer mientras se acciona legal y penalmente contra el agresor.

Objetivos

- Objetivo 1: Renovar un espacio verde degradado de la periferia de Córdoba, bajo parámetros de diseño feminista, generando espacios públicos seguros, activos, apropiables e inclusivos.
- Objetivo 2: Acercar el Polo Integral a la comunidad de los barrios periféricos de la ciudad, con el fin de reforzar el vínculo institución-comunidad, y garantizar el acceso y participación de esta última al programa de actividades con perspectiva de género, propuestos por la institución.
- Objetivo 3: Posibilitar el acceso a viviendas de temporalidad más extendida, a las mujeres que se encuentren bajo programa, y a sus hijos e hijas, para garantizar su seguridad y posibilitar que finalicen los programas, mientras se actúa legal y/o penalmente contra el agresor, para finalmente, recuperar su independencia económica, psicológica y emocional.

Hipótesis

La ineficiencia de las respuestas estatales se debe tanto al mal accionar de los programas planteados, como a que estos, si bien mantienen un abordaje integral, se convierten en una respuesta general y no se adaptan a las particularidades de cada situación. Además, si se renovaran los espacios verdes actuales, bajo parámetros de diseño feminista y, en relación a estos, se incorporaran equipamientos públicos con una oferta de programas con perspectiva de género, no solo se generan espacios públicos más seguros y apropiables para la comunidad sino que, al visibilizar la problemática, se garantizan su prevención y erradicación.

Fundamentación

Según datos oficiales, el 97% de las denuncias corresponden a violencia doméstica, siendo el agresor su pareja o expareja, y el 73% de los femicidios anuales ocurren en la vivienda de la víctima. Estos números muestran que la mayoría de las mujeres, que acuden al Polo Integral por asistencia, conviven con su agresor, poniendo en riesgo su vida diariamente. Al carecer de los recursos económicos necesarios para poder acceder a una vivienda propia y, además, al encontrarse en una situación muy vulnerable física y psicológica, la posibilidad de minimizar este riesgo, por su cuenta, es muy baja.

Ante esta situación de emergencia, es necesaria una respuesta estatal urgente, que haga foco en salvaguardar la vida de la mujer y además poder brindarle las herramientas necesarias para lograr su completa autonomía durante el proceso de acciones legales contra el agresor.

La respuesta actual del Polo Integral, solo se centra en brindar refugios transitorios que ofrecen servicios muy básicos que complican a las mujeres adaptar y continuar con sus rutinas particulares, y su temporalidad muy acotada no les ofrece resguardo durante el largo proceso de acciones legales. Además, no solo reproducen el concepto de “refugio” que, para proteger a la mujer, la oculta y la revictimiza, sino también modos de habitar que no favorecen la interacción entre ellas.

Aunque las respuestas fueran eficientes, en cuanto al campo de la arquitectura y el urbanismo, el diseño androcentrista que configura los espacios públicos y privados actuales, continúan reproduciendo esquemas que favorecen la individualidad y exclusión.

Por estos motivos, nuestra propuesta consiste en la reforma paisajística de un espacio verde urbano degradado de la ciudad, resignificándolo y convirtiéndolo en el “Parque de la Mujer”, bajo parámetros de diseño feminista, con un amplio programa de actividades y espacios accesibles, inclusivos y seguros, en relación a un equipamiento público, que ofrece un programa variado de actividades con enfoques de género y un edificio de viviendas colectivas, que además de garantizar seguridad y protección, ayude a fortalecer los vínculos entre mujeres en situaciones similares a través del habitar colectivo, brinde las herramientas necesarias para la independencia económica y emocional, y ofrezca temporalidades de residencia más extensas y diversas, que faciliten y garanticen la finalización de los programas planteados, durante el proceso de acciones legales contra el agresor.